

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 34/87/93/s

Índice AI:

AU 439/93
AU/SC

22 de diciembre de 1993

Distr:

Temor por la seguridad

**GUATEMALA:Refugiados guatemaltecos que regresaron de México
Observadores internacionales de derechos humanos**

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de más de un millar de refugiados guatemaltecos que regresaron a Guatemala el 9 de diciembre de 1993 tras pasar más de una década en México, así como por la seguridad de los observadores internacionales de derechos humanos que los acompañaron en su retorno.

Los refugiados se encuentran actualmente en un campamento temporal en Veracruz, departamento de El Quiché, en espera de ser trasladados a un lugar definitivo de residencia. Sin embargo, de momento no pueden desplazarse a las que fueron sus tierras en la Cooperativa Ixcán Grande (a pesar de que poseen títulos legítimos de posesión de esos terrenos) porque hay un acuartelamiento militar en Tercer Pueblo, lugar situado en pleno centro de la Cooperativa Ixcán Grande. Según parece, con anterioridad al regreso de los refugiados, el gobierno acordó dismantelar este destacamento militar y llevarlo a otro lugar, pero no cumplió su promesa. El presidente Ramiro de León Carpio declaró recientemente que las fuerzas armadas tienen derecho a permanecer en la zona mientras continúe el conflicto armado. Los refugiados no piden que los militares se retiren completamente del área, sino sólo de sus tierras cooperativas. Ciertas autoridades gubernamentales parece que han acusado a los refugiados de estar implicados en las actividades de la oposición armada. Los observadores de derechos humanos han manifestado su inquietud porque el ejército podría llevar a cabo ataques contra los refugiados, especialmente si tratan de reasentarse en sus propiedades.

Tras el retorno de los refugiados a Guatemala, en un artículo de un periódico de Guatemala se vertían críticas contra los observadores internacionales porque, según se decía, les estaban inculcando valores foráneos y distintos a la cultura maya, como la utilización de drogas. Posteriormente, el 14 de diciembre de 1993, el presidente De León Carpio parece que dijo que había ordenado una investigación para determinar qué papel desempeñaban los extranjeros en todo este asunto. Los grupos internacionales de defensa de los derechos humanos han manifestado ahora su preocupación porque el gobierno pueda poner fin a las actividades que sus miembros realizan de acompañar a los refugiados y de realizar labores de observación de los derechos humanos; asimismo, esas organizaciones han manifestado su inquietud también porque los propios observadores pueden encontrarse en peligro.

INFORMACIÓN GENERAL

Decenas de miles de guatemaltecos, muchos de ellos campesinos indígenas, huyeron de Guatemala a fines de los años setenta y principios de los ochenta, escapando de la campaña de tierra quemada practicada por el ejército guatemalteco contra la insurgencia en el país, que saldó con millares de víctimas no combatientes. Muchos refugiados huyeron a México.

En enero de 1993 regresó a Guatemala desde México el primer grupo de refugiados, compuesto por unas 2.800 personas. En junio de 1993, más de 3.600, según los informes, habían regresado. Según algunas estimaciones, en México podría haber aún más de 95.000 refugiados, el 80 por ciento de los cuales podrían desear volver a Guatemala.

En febrero de 1993, el ejército lanzó una nueva ofensiva en la región de Ixcán, en El Quiché, que supuso bombardeos aéreos, ataques con artillería pesada y la presencia de millares de soldados. Según los informes, el 2 de abril el ejército incrementó los bombardeos, que afectaron principalmente a las poblaciones de Los Ángeles, Cuarto Pueblo, Mayaland y Pueblo Nuevo, lo que provocó la huida de centenares de los refugiados que habían regresado —parece que unos 700 regresaron nuevamente a México y que otros se ocultaron en la selva. Según los informes, en esta operación han resultado destruidas centenares de viviendas y cosechas, y han sido robadas multitud de cabezas de ganado.

El 25 de febrero de 1993, Carlos Ranfei Gómez, vicesecretario de la Unión de Trabajadores de Quetzaltenango, fue atacado por unos hombres armados cuando viajaba desde la Ciudad de Guatemala a Quetzaltenango. Se llevaron su cámara de vídeo y todo su material de audio y fotografía después de haber realizado recientemente una visita a las Comunidades de Población en Resistencia y a los reasentamientos en Ixcán para los refugiados que recientemente habían regresado de México. Luego los hombres armados dispararon sobre él y se dieron a la fuga.

El 27 de agosto de 1993, Joaquín Jiménez Bautista, coordinador de la Asociación de Refugiados Dispersos de Guatemala, quien habían regresado a Guatemala desde México, fue detenido por miembros de una Patrulla de Autodefensa Civil. Mientras estuvo detenido bajo la custodia de varios hombres armados, según los informes, lo golpearon y propinaron patadas hasta hacerle perder el conocimiento. Posteriormente lo pusieron en libertad y regresó a México.

Cuando era procurador de los derechos humanos, el actual presidente De León Carpio era plenamente consciente de los problemas que sufrían los refugiados que regresaban al país, dado que era miembro también de la Instancia Mediadora y Verificadora, que se encargaba de la verificación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados para un retorno de refugiados colectivo y organizado, que se organizó el 8 de octubre de 1992 y que estaba dirigido por el obispo Jorge Mario Ávila. El 12 de julio de 1993, el presidente De León Carpio ratificó los acuerdos en que se garantiza a los refugiados un regreso seguro, colectivo y organizado.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español, inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por los refugiados guatemaltecos que han regresado desde México, porque podrían estar en grave peligro;
- instando a que se garantice su seguridad física;
- instando a que también se garantice la seguridad física de los observadores internacionales y a que se les permita seguir realizando su labor de acompañar

a los refugiados, tal y como se acordó en los acuerdos firmados por los refugiados y el gobierno.

LLAMAMIENTOS A:

1) S.E. Ramiro de León Carpio
 Presidente de la República de
 Guatemala
 Palacio Nacional, Guatemala,
 GUATEMALA

**Telegramas: Presidente de León Carpio,
 Guatemala, Guatemala**
Fax: + 502 2 537472, + 502 2 519702
Télex: 5331 CAPRES GU
**Tratamiento: Excelentísimo Sr.
 Presidente / Dear
 President**

3) Gral. Mario Enríquez Morales
 Ministro de Defensa, Ministerio de
 Defensa
 Palacio Nacional, Guatemala,
 GUATEMALA

COPIAS A:

Lic. Jorge García Laguardia
 Procurador de los Derechos Humanos
 12 Avenida 12-72
 Zona 1, Guatemala, GUATEMALA

2) Lic. Arnoldo Ortiz Moscoso
 Ministro de Gobernación, Ministerio
 de Gobernación
 Despacho Ministerial, Of. No. 8
 Palacio Nacional, Guatemala,
 GUATEMALA

**Telegramas: Ministro de Gobernación,
 Guatemala, Guatemala**
Fax: + 502 2 518105
Télex: 5085 MINGOB
**Tratamiento: Sr. Ministro / Dear
 Minister**

**Telegramas: Ministro de Defensa,
 Guatemala, Guatemala**
Fax: + 502 2 537472
Télex: 5361 COMGUA GU
**Tratamiento: Sr. Ministro / Dear
 Minister**

Centro para la Acción Legal en
 Derechos Humanos (CALDH)
 6a Avenida 3-23, Zona 1, Oficina 204,
 Guatemala, GUATEMALA

y a la representación diplomática de Guatemala acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 2 de febrero de 1994.